



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, **29 DIC 2022**

VISTO:

Con Informe N° 299-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 005-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta final y/o global del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO GANADERO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE CUCHOQUESERA Y SAN JERÓNIMO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA CANGALLO - REGIÓN AYACUCHO", CUI: 2130424, ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022, por la suma de S/. 1,522,894.08 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia, es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metastados;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1182-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, de fecha 28 de noviembre del 2022, se ha nominado la Comisión de Recepción y Verificación de Liquidación Físico Financiero Global del proyecto en mención, integrado por la Ing. Silvia Maritza De la Cruz Rengifo como Presidenta, el ing. Víctor Curi León como miembro y la CPC. Mary Marivel Núñez Licapa, para fines de verificación y regularización de la liquidación técnica y financiera global, durante los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1397-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA/DPAL, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera global y/o del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO GANADERO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE CUCHOQUESERA Y SAN JERÓNIMO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA CANGALLO - REGIÓN AYACUCHO", ejecutados en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022 la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

OBSERVACIONES.-

El año 2012 cuenta con la R.D.R.S. N° 907-2018-GRA/GR-GG-GGR-GRDE-DRAA-DPAI-DR, del 30 de octubre del 2018, que aprueba la pre liquidación técnica financiera del año fiscal 2012, del proyecto en mención.

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el INFORME TÉCNICO N° 001-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL/ALLR, Del ANEXO 09, de fecha 21 de noviembre 2022; presentado con CARTA N°005 – 2022 – CONSULTORIA/ALLR, del 21 noviembre del 2022, por el Consultor Ing. AMADEO LLAMOCCA RIVEROS, Con Contrato de Servicio de Consultoría N° 071-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR. Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones técnicas de los periodos del año 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FÍSICA FINANCIERA y el ACTA N° 005-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de valorización es como sigue:

1.1. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE LA META 014 – 2013

Cuadro N° 01. resumen de la valorización final de meta 014 del año fiscal 2013

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		SALDO	
		SI.	%	SI.	%	SI.	%
01.00.00	COSTO DIRECTO	692,382.64	88.13%	622,683.15	89.93%	69,699.49	10.07%
02.00.00	GASTOS GENERALES	93,230.36	11.87%	73,781.75	79.14%	19,448.61	20.86%
03.00.00	TOTAL VALORIZADO	785,613.00	100.00%	696,464.90	88.65%	89,148.10	11.35%

Fuente. Formato LT-01. LT-02 (Pre liquidación Técnica – 2013).

Con la meta 014 – 2013 del proyecto en cuestión se ha continuado la ejecución de la construcción de los módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno lechero en las comunidades de SAN JUAN DE CUCHOQUESERA y SAN JERÓNIMO DE PAMPAMARCA. Y con fines de liquidación física se ha desarrollado el replanteo de los establos analizando las partidas medibles y/o cuantificables en la infraestructura existente, detallándose lo siguiente:

Cuadro N° 02. Metrados realmente ejecutados de la meta 014 del año fiscal 2013.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO CALCULADO (REPLANTEO)	METRADO VALORIZADO (PRE LIQUIDACIÓN 2013)	SALDOS
01	CONSTRUCCIÓN PARA MÓDULOS DE ENSEÑANZA EN CRIANZA DE GANADO VACUNO LECHERO				
1.01	ESTABLO DE MODULO DE ENSEÑANZA				



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

01.01.15	PISOS Y PAVIMENTOS (ESTABLO)				
01.01.15.05	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CON CONCRETO $f_c=140$ kg/cm ² + 30 % PG.	m3	397.05	392.77	-4.28
01.01.17	POZA PARA ENSILADO DE PASTOS				
01.01.17.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.17.01.07	REVOQUES Y ENLUCIDOS PULIDO EN MUROS INTERIORES Y PISO	m2	201.50	87.48	-114.02
01.01.18	POZA PARA ESTERCOLERO				
01.01.18.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.18.02.07	REVOQUES Y ENLUCIDOS PULIDO EN MUROS INTERIORES Y PISO	m2	78.56	69.84	-8.72
01.01.19	BEBEDERO				
01.01.19.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.19.02.09	REVOQUES Y ENLUCIDOS PULIDO EN MUROS INTERIORES Y PISO	m2	58.89	111.12	52.23
01.01.20	COMEDERO				
01.01.20.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.20.01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS PULIDO EN MUROS INTERIORES Y PISO	m2	148.76	276.11	127.35
01.01.21	POZA PURIN				
01.01.21.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.21.01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS PULIDO EN MUROS INTERIORES Y PISO	m2	164.75	128.45	-36.30
01.01.22	COBERTURA Y TECHO				
01.01.22.02	COBERTURA Y TECHO MURO				
01.01.22.02.02	COBERTURA DE TECHO CON TEJA ANDINA ETERNIT	m2	307.73	291.36	-16.37
01.02	BOTIQUIN VETERINARIO Y ALMACEN				
01.02.08	COBERTURA Y TECHO				
01.02.08.01	COBERTURA DE TECHO TEJACRETO	m2	138.79	136.23	-2.56
01.03	SALA DE INSEMINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES				
01.03.09	COBERTURA Y TECHO				
01.03.09.01	COBERTURA DE TECHO TEJACRETO	m2	138.79	136.23	-2.56

Fuente: ACTA N° 005-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1.2. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE LA META 060 – 2014

Cuadro N° 03. resumen de la valorización final de meta 060 del año fiscal 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		SALDO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
01.00.00	COSTO DIRECTO	53,511.00	88.97%	53,508.84	100.00%	2.16	0.004%
02.00.00	GASTOS GENERALES	6,631.00	11.03%	6,479.60	97.72%	151.40	2.283%
03.00.00	TOTAL VALORIZADO	60,142.00	100.00%	59,988.44	99.74%	153.56	0.26%

Fuente. Formato LT-01. LT-02 (Pre liquidación Técnica – 2014).

1.3. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DEL AÑO 2018.

En el año 2018 no se tiene ejecución técnica ni física; por lo que, no es posible valorizar dicho año.

1.4. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE LA META 076 – 2022

Cuadro N° 04. Resumen de la Valorización de la meta 076 – 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		S/.	S/.	%
01	COSTO DIRECTO	11,000.00	11,000.00	100.00%
	Porcentaje de Avance (%)			
02	GASTOS GENERALES (%)	0.00	0.00	0.00%
03	TOTAL VALORIZADO (1) + (2)	11,000.00	11,000.00	100.00%

Fuente: Presupuesto Analítico – 2022 de la meta 076 y SSI-2022.

1.5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DEL 2012 AL 2022.

Cuadro N° 05. Resumen de la Valorización del 2012 al 2022.

AÑO	PROGRAMADO S/.	VALORIZACIÓN ANUAL (S/.)		
		DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
2012 (*)	800,000.00	686,496.03	72,000.00	758,496.03
2013	785,613.00	622,683.15	73,781.75	696,464.90
2014	60,142.00	53,508.84	6,479.60	59,988.44
2022	11,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00
TOTAL (S/.)	1,656,755.00	1,373,688.02	152,261.35	1,525,949.37
PORCENTAJE	100	82.91%	9.19%	92.10%

Fuente: Formato LT-01. LT-02 (Pre liquidación Técnica – 2013 y 2014).

(*); RDRS 907-2018-GRA/GR-GG-GGR-GRDE-DRAA-DPAI-DR., aprueba la preliquidación técnica financiera del año 2012.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1.6. RESUMEN DE VALORIZACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO.

Cuadro N° 06. Resumen de la Valorización Global del Proyecto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		SALDO	
		SI.	%	SI.	%	SI.	%
01.00.00	COSTO DIRECTO	1,393,134.22	87.72%	1,373,688.02	98.60%	19,446.20	1.396%
02.00.00	GASTOS GENERALES	195,038.79	12.28%	152,261.35	78.07%	42,777.44	21.933%
03.00.00	TOTAL VALORIZADO	1,588,173.01	100.00%	1,525,949.37	96.08%	62,223.64	3.92%

Fuente: Formato LT-01. LT-02 (Pre liquidación Técnica – 2013 y 2014), RDRS 907-2018-GRA/GR-GG-GGR-GRDE-DRAA-DPAI-DR., aprueba la preliquidación técnica financiera del año 2012.

El costo de la valorizado es el importe de S/. **1,525,949.37** soles, que representa el **96.08 %** del presupuesto programada, con un saldo de **3.92 %**.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el INFORME FINANCIERO N° 004-2022-EQG, Del ANEXO 10, de fecha 19 de noviembre del 2022; presentado con CARTA N°005 – 2022 – CONSULTORIA/ALLR, del 21 noviembre del 2022, por la CPC. ELIZABETH QUISPE GARCÍA, como parte del equipo liquidador Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones financieras de los periodos 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FÍSICA FINANCIERA; y el ACTA N° 005-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de ejecución financiera es como sigue:

2.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Cuadro N° 07. Fuente de Financiamiento de las metas anuales 2012 al 2022.

AÑO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (SI.)
2012	RECURSOS DETERMINADOS	746,593.03
2013	RECURSOS ORDINARIOS Y DETERMINADOS	694,549.70
2014	RECURSOS DETERMINADOS	60,141.92
2018	RECURSOS ORDINARIOS	10,609.43
2022	RECURSOS ORDINARIOS	11,000.00

Fuente. SSI – 2022

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO.

Cuadro N°08. Ejecución presupuestal – 2012

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCIÓN ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.31.11	VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	37,497.00	0.00	37,497.00
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	0.00	1,760.00	1,760.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	3,905.00	3,905.00
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	25,280.00	0.00	25,280.00
2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0.00	0.00	0.00
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0.00	0.00	0.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	0.00	0.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	8,720.00	22,247.33	30,967.33
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	303,833.55	10,243.67	314,077.22
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	319,885.48	13,221.00	333,106.48
TOTAL S/		695,216.03	51,377.00	746,593.03

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2012)

Cuadro N°09. Ejecución presupuestal – 2013

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCION ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	790.00	790.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	1,083.00	0.00	1,083.00
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	850.00	850.00
2.6.32.22	MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	912.00	0.00	912.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,624.82	2,495.42	8,120.24
2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	61.00	0.00	61.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	6,500.00	550.00	7,050.00
2.6.32.42	EQUIPOS/ ADQ. DE MOBILIARIO EQ Y APARATOS MEDICOS	27,350.00	0.00	27,350.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	19,366.75	19,366.75
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	307,812.13	5,301.88	313,114.01
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	271,011.00	44,841.70	315,852.70
TOTAL S/		620,353.95	74,195.75	694,549.70

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2013)

Cuadro N°10. Ejecución presupuestal – 2014

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCION ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	10,900.00	0.00	10,900.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	12,878.52	902.40	13,780.92
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	29,883.80	5,577.20	35,461.00
TOTAL S/.		53,662.32	6,479.60	60,141.92

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2014)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N°11. Ejecución presupuestal – 2018

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCIÓN ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.71.61	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8,420.43	0.00	8,420.43
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	580.00	580.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,609.00	1,609.00
TOTAL S/.		8,420.43	2,189.00	10,609.43

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2018)

Cuadro N°12. Ejecución presupuestal – 2022

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCIÓN ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	11,000.00	11,000.00
TOTAL S/		0.00	11,000.00	11,000.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2022)

Cuadro N°13. Ejecución presupuestal global del proyecto

ESPECIFICA	DETALLE	EJECUCION ANUAL, SEGÚN SIAF		
		COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.31.11	VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	37,497.00	0.00	37,497.00
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	790.00	790.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	1,083.00	1,760.00	2,843.00
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	850.00	850.00
2.6.32.22	MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	912.00	0.00	912.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,624.82	6,400.42	12,025.24
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	36,180.00	0.00	36,180.00
2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	61.00	0.00	61.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	6,500.00	550.00	7,050.00
2.6.32.42	EQUIPOS/ ADQ. DE MOBILIARIO EQ Y APARATOS MEDICOS	27,350.00	0.00	27,350.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	17,140.43	41,614.08	58,754.51
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	624,524.20	17,027.95	641,552.15
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	620,780.28	76,248.90	697,029.18
TOTAL S/.		1,377,652.73	145,241.35	1,522,894.08

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2012 al 2022)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

2.3. ADQUISICIÓN DE BIENES CAPITALES.

Cuadro N° 14. Bienes de Capital Adquiridos 2012

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2012				
MOTOCICLETA	UNIDAD	3	12,499.00	37,497.00
ARMARIO DE MELAMINA CON 2 PUERTAS DE 1.91 X 0.90 X 0.40	UNIDAD	1	650.00	650.00
ESTANTE DE MELAMINA DE 18 MM DE 1.80 X 0.40	UNIDAD	1	450.00	450.00
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 1.30 X 0.60 X 0.75	UNIDAD	1	380.00	380.00
SILLA GIRATORIA TAPIZADO EN TELA	UNIDAD	2	140.00	280.00
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL INTEL CORE I3	UNIDAD	1	1,850.00	1,850.00
IMPRESORA LASER HP	UNIDAD	1	370.00	370.00
MONITOR PLANO LCD 18.5"	UNIDAD	1	330.00	330.00
CPU-DISCO DURO DE 500 GB	UNIDAD	1	905.00	905.00
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA Y SCANNER	UNIDAD	1	450.00	450.00
TANQUE CRIOGENICO DE METAL x 20 LTS.	UNIDAD	2	3,340.00	6,680.00
TANQUE CRIOGENICO DE METAL x 3 LTS.	UNIDAD	3	3,200.00	9,600.00
OLLAS MARMITA ACERO QUIRURGICO 50	UNIDAD	3	3,000.00	9,000.00
VALORIZACION AÑO 2012				68,442.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2012).

Cuadro N° 15. Bienes de Capital Adquiridos 2013

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2013				
MESA DE MADERA TORNILLO	UNIDAD	3	361.00	1,083.00
SILLA FIJA DE MADERA TORNILLO	UNIDAD	12	76.00	912.00
MEZCLADORA DE CONCRETO D 11 P3 CON MOTOR DE 13 HP	UNIDAD	1	6,500.00	6,500.00
COCINA A GAS DE 02 ORNILLAS MAS VALVULA	UNIDAD	1	61.00	61.00
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	1	2,495.42	2,495.42
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 16.2 MEGAPIXELES	UNIDAD	1	790.00	790.00
SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA -PROYECTOR	UNIDAD	2	2,812.41	5,624.82
EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL	UNIDAD	1	27,350.00	27,350.00
TALADRO ELECTRICO PORTATIL GSB13 BOSCH (INCLUIDO BROCAS)	UNIDAD	1	850.00	850.00
GATA EN GENERAL	UNIDAD	1	550.00	550.00
VALORIZACION AÑO 2013				46,216.24

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2013).



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N° 16. Bienes de Capital Adquiridos 2014

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2014				
EQUIPO DE ORDEÑO	UNIDAD	2	5,450.00	10,900.00
VALORIZACIÓN AÑO 2014				10,900.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2014).

La valorización Global al concluir la ejecución del proyecto asciende a **S/. 125,558.24 SOLES**.

2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA A NIVEL DE CUENTA CONTABLE DEL PROYECTO.

Cuadro N° 17. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2012

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	SUB TOTAL	IMPORTE S/
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		37,497.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte	37,497.00	
1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliarios y otros		30,945.00
1503.020102	Mobiliario de oficina	1,760.00	
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	3,905.00	
1503.020502	Equipos de Uso Agrícola y Pesquero	25,280.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		678,151.03
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	30,967.33	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	314,077.22	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	333,106.48	
TOTAL S/.			746,593.03

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2012).





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N° 18. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2013

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	SUB TOTAL	IMPORTE S/
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		46,216.24
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	790.00	
1503.020102	Mobiliario de Oficina	1,083.00	
1503.0202	Para Instalaciones Educativas		
1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	850.00	
1503.020202	Mobiliario Educativo	912.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	8,120.24	
1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparato Médico		
1503.020402	Equipo	27,350.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	61.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	7,050.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		648,333.46
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	19,366.75	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	313,114.01	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	315,852.70	
TOTAL S/			694,549.70

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2013).

Cuadro N° 19. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2014.

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	SUB TOTAL	IMPORTE S/
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		10,900.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0205	Mobiliario y Equipo de uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de uso Agrícola y Pesquero	10,900.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		49,241.92
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	13,780.92	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	35,461.00	
TOTAL S/			60,141.92

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2014).



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N° 20. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2018

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	SUB TOTAL	IMPORTE S/
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		10,609.43
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Contratación de personal	8,420.43	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	580.00	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	1,609.00	
TOTAL S/			10,609.43

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2018).

Cuadro N° 21. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2022

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE S/
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		11,000.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	11,000.00	
TOTAL S/			11,000.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2022).

Cuadro N° 22. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria global del Proyecto.

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	SUB TOTAL	IMPORTE S/
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		37,497.00
1503.01	Vehículo		
1503.0101	Para transporte	37,497.00	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		88,061.24
1503.0201	Para Oficina		
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	790.00	
1503.020102	Mobiliario de Oficina	2,843.00	
1503.0202	Para Instalaciones Educativas		
1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	850.00	
1503.020202	Mobiliario Educativo	912.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	12,025.24	
1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparato Médico		
1503.020402	Equipo	27,350.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	61.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	7,050.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		1,397,335.84
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	58,754.51	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	641,552.15	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	697,029.18	
TOTAL S/			1,522,894.08

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022)





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1282 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02, de los periodos 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la liquidación Técnica y Financiera Final y/o Global del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO GANADERO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE CUCHOQUESERA Y SAN JERÓNIMO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA CANGALLO - REGIÓN AYACUCHO" por el importe de S/. 1,522,894.08 soles, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución; para su posterior cierre en el Banco de inversiones.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2018 y 2022 por el importe de S/. 1,522,894.08 soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Liquidación Técnico Financiero Final y/o Global en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL